



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/655/2020

RM REGION METROPOLITANA,
11/08/2020

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los Artículo, 79, 80 y 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del Servicio, es necesario asignar las funciones de Directores Regionales del Trabajo del Biobío Subrogantes a las personas que más adelante se indican.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Directora Regional del Trabajo del Biobío, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL BÍO-BÍO.

Orden de subrogación N° 1, CARMEN GLORIA ARANEDA ESCOBAR, RUN N° 16466713-8 a contar del 11 de agosto de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1597166130097263



1597172418708



Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional del Trabajo del Biobío, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL BÍO-BÍO.

REGISTRADO

11 AGO 2020

Orden de subrogación N° 2, JORGE EDUARDO ULISES OSSES ECHEVERRÍA, RUN N° 8858987-4 a contar del 11 de agosto de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional del Trabajo del Biobío, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL BÍO-BÍO.

Orden de subrogación N° 3, MARCOS DAVID FERNÁNDEZ PALMA, RUN N° 10965059-5 a contar del 11 de agosto de 2020, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1597166130097263



1597172418708

